SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 97.449
07/05/2021 12:22

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/25310 **06/10/2020** **55400**

AUTOR/A: POBO SÁNCHEZ, María Carmen Isabel (GPP); ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GPP); ARANDA LASSA, José Manuel (GPP); RUDI ÚBEDA, Luisa Fernanda (GPP); BLASCO MARQUÉS, Manuel (GPP)

RESPUESTA:

El Plan de Gestión de la Laguna del Cañizar ha sido elaborado por el Gobierno de Aragón tras un largo proceso de participación. En dicho proceso ha estado presente la Confederación Hidrográfica del Ebro, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que se ha manifestado en plena sintonía con lo propuesto.

Dentro del citado Plan se contemplan diversos controles de niveles, caudales y calidad química y biológica que serán llevados a cabo por el organismo de cuenca.

También está prevista la inscripción en el Registro de Aguas de los derechos de la Comunidad de Regantes del Cañizar, una vez sean aclarados algunos datos que faltan de aportar.

La adaptación de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes a la actual Ley de Aguas, todavía pendiente de realizar, contribuirá, sin lugar a dudas, a modernizar y aclarar todas las cuestiones relacionadas con el uso del agua en la zona.

Madrid, 06 de mayo de 2021